

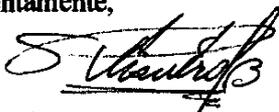
Quito, 28 marzo del 2011

**SEÑORES  
ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN ECUATORIANA  
DE ALUMINIO SOCIEDAD ANÓNIMA – CEDAL**

Luego de revisar los Estados Financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2010, en calidad de Comisario, presento el informe que a continuación indico:

- ° Los Administradores de la Empresa cumplen con las Normas Legales, Estatutarias así como con las Resoluciones y Disposiciones de la Junta de Accionistas.
- ° El control interno vigente está de acuerdo a las necesidades presentes administrativas- operativas de la Compañía.
- ° Las cifras que constan en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias guardan estricta correspondencia con los Registros Contables computarizados.
- ° Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, así como con las Leyes y Normas expedidas por la Superintendencia de Compañías de nuestro País, aplicables a las empresas sujetas a su control.
- ° El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 de CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO SOCIEDAD ANÓNIMA-CEDAL, en mi opinión, presentan razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones, por el año antes mencionado.
- ° Para el cumplimiento de mis funciones obtuve todas las facilidades de Funcionarios y Personal.

Atentamente,



**RODRIGO CISNEROS B**  
Comisario

